

De su obra, amplia y trascendente como la califica Martínez Dhier, quiere destacar una concreta, que por tanto es con la que subtitula este libro, y que no son otras que sus magníficas "Observaciones acerca del desenvolvimiento de los estudios de Historia del Derecho español", que si bien fueron concebidas en su momento por el autor, como contenido de su Discurso de apertura del curso 1906-1907 de la Universidad Central, de Madrid, sin embargo constituyen en realidad un primer y ambicioso ensayo de historiografía de la historia jurídica española, sobre cuyos estudios Ureña opinaba, y con razón, que se encontraban en un lamentable estado científico de postración y desinterés, como sempiterna carencia heredada de tiempos anteriores y que no parecía superarse en aquellos momentos.

Nuestro compañero Martínez Dhier nos recuerda igualmente cómo Ureña concebía la Historia del Derecho como el conocimiento de la evolución jurídica y de los elementos que la integran, prestando especial atención a las raíces primitivas autóctonas o centibéricas, que estima como primer germen de nuestro Derecho nacional, y la influencia semita, tanto judía como musulmana, en el derecho medieval peninsular.

Tal como indica el prologuista de este trabajo, el también miembro de nuestra Sociedad y eminente catedrático de Historia del Derecho en la Universidad granadina Dr. José Antonio López Nevot, el presente libro formula además de una esmerada y pulcra edición de las Observaciones de Ureña y de su magnífica biografía -tanto en su vertiente de historiador del derecho, como en la de profesor universitario y abogado-, una serie de reflexiones personales de Martínez Dhier sobre la problemática actual de la Historia jurídica en España, que deben tenerse muy en cuenta para un estudio adecuado y bien articulado sistemáticamente de la Historia del Derecho en los actuales y futuros planes de estudio universitario.

Bienvenida esta nueva obra, que nos acerca de forma tan brillante y documentada a una figura relevante, y quizás hasta ahora poco conocida, en el ámbito de la historiografía de la historia del Derecho español, como es la de Rafael de Ureña y Smenjaud.

MONARQUÍA, TRANSICIÓN Y CONSTITUCIÓN

Autor: Prof. Dr. D. José PEÑA GONZÁLEZ
Editorial Dykinson, Madrid, 2008, pp.535

Alfonso Sánchez Garrido
Catedrático de Instituto.

Suele ser un motivo de satisfacción, y lo es, la publicación de un nuevo libro, tanto que esta alegría, que nos produce el nacimiento a la vida editorial de una obra, la solemos comparar con el gozo que sentimos con el nacimiento de una criatura humana.

Los estudiosos del Derecho y la Historia, los estudiantes de estas dos disciplinas, y los especialistas, tenemos, pues, un motivo para estar contentos, porque la "familia" ha aumentado, con la aparición en el mundo de la bibliografía, con mucho brío y ganas de crecer y vivir, con esta nueva criatura editorial, "*Monarquía, Transición y Constitución*", hija, que lo es, de un ilustre padre, el profesor *Peña González*, autor de una numerosísima familia de obras de contenido político-constitucional, las cuales avalan a tan ilustre catedrático como un referente en la materia, por sus múltiples aportaciones en temas diversos de este vasto campo del saber científico jurídico.

Si recurrimos a la paremiología, nos acordaremos del refrán "*De tal palo, tal astilla*" y ya tendríamos, sin palabras, el más preciso y merecido comentario de la obra. Si echamos mano del lenguaje biogenético, tan en boga hoy, se nos ocurriría decir que, "con esos genes", la criatura tiene pedigrí. Pero volvamos a lo convencional, a lo tradicional, al comentario bibliográfico a la manera de siempre.

La obra está estructurada en tres partes claramente diferenciadas, que se corresponden con los tres rótulos que dan título al libro, y con un solo hilo conductor, que se refiere al tema principal que aborda: la instauración de la monarquía juancarlista y la aprobación de la Constitución actual, que es lo mismo que decir el tránsito de un régimen unipersonal, autoritario, a un sistema democrático, que, para bien de todos los españoles, disfrutamos en la actualidad, lección ésta que no debemos olvidar. Son años de "devolución", como diría J. Marías, y más concretamente un *trienio*, quizás

lleno de reminiscencias históricas, merecedor de los más diversos adjetivos y que calificamos de *fundamental*: tal fue su contenido.

La primera parte, *MONARQUÍA 1939-75*, la más breve, aborda la tensa relación entre Franco y el Conde de Barcelona, la cuestión dinástica, la instauración-restauración de la monarquía, entre otras cuestiones. Es un largo periodo de "monarquía sin rey", lleno de zozobra, de incertidumbre, que podemos calificar de *inquietante*.

La segunda parte, *TRANSICIÓN*, nada extensa, se ocupa de la "Ley para la Reforma Política", con todo lo que suponía como instrumento legitimador del cambio de régimen: de la "ley a la ley", que diría el mentor del momento, Torcuato Fernández-Miranda. También se aborda en esta parte la cuestión territorial de vascos y catalanes. Tiempo *convulso*, que no confuso, de agitación y toma de posiciones, porque el pueblo español sabía muy bien lo que quería, que no era ni más ni menos que el establecimiento de una democracia plena, bajo la forma monárquica, con todo lo que ello conllevaba.

La tercera parte, *CONSTITUCIÓN*, constituye el elemento nuclear de la obra. Comienza con la Constitución de 1.931 para centrarse en la Constitución Española de 1.978, de su gestación, *-iter constituyente-*, del Estado Social y Democrático de Derecho; de los poderes del Estado, de la "solución" Azaña y del Estado de la Autonomías, como un "invento" español, todo ello contado con tanta frescura y salpicado de anécdotas, - de *cuestiones de intrahistoria*, le llamaría yo-, que, lejos de restarle un ápice de rigor histórico a lo tratado, lo acerca y lo hace más vivo ante los ojos del lector o estudioso. Es el momento *aquietante*, de serenidad y esperanza tranquilizadora, porque abre las puertas de la normalidad y convivencia deseadas durante tantos años.

La liviana y frívola crítica bibliográfica suele calificar a los libros de cierto número de páginas de plúmbeos, lo que de ningún modo sería predicable de esta obra, que tiene un interés múltiple, al servir de gran utilidad para los estudiantes tanto de Derecho como de Historia, satisfacer la curiosidad admirativa de los estudiosos de ambas disciplinas, y aportar datos y hechos de interés a los especialistas en la materia tratada. Todo ello unido, en fin, nos lleva a decir que no es fácil encontrar obras que reúnan estas características, y no ya por lo que se refiere al contenido, sino también por el modo de mostrarlo, por el lenguaje, por el estilo.

El profesor Peña, con un bagaje cultural, profesional y académico profundo y extenso, resultado de una vida fecunda como pocas, padre de numerosísima prole bibliográfica de noble linaje, doctor en varias disciplinas, docto (licenciado) en otras más, miembro numerario de diferentes instituciones culturales, entre ellas la Sociedad Andaluza de EE.HH.-Jurídicos, posee un estilo jocoso y jugoso, de vocabulario preciso y sencillo, que no por ello se aleja de lo necesariamente culto y específico cuando el contenido lo requiere; de sintaxis clara a fuerza de ser correcta, virtudes todas ellas que, hermanadas, no abundan en la "república de las letras". Es de justicia, por ello, señalar que estos valores de estilo constituyen un plus en la consideración de la obra, a la auguramos que crecerá y se hará grande, de la manera que lo hacen los libros importantes, es decir, conociendo sucesivas ediciones y gozando del interés de sus lectores: tal es el atractivo de sus páginas. Ese es el porvenir que le aguarda.

Para comprobar que se cumple cuanto digo, no es menester que pasen muchos años. Sea "*Ad maiorem iuris gloriam*"!